



Nº: 05-2-2020-005753  
14/02/2020 4:26:54 P. M.

05-9504-

Apartadó,

Doctor  
Juan Felipe Rendón Ochoa  
Director  
Regional Antioquia  
Medellín

Asunto: Solicitud Autorización

Respetado doctor Rendón:

En virtud de la necesidad de personal en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, de manera atenta le solicito autorizar la contratación de 23 servicios personales para desarrollar el objeto contractual: IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Estudios previos
- Certificado de inexistencia
- Certificado de autorización para contratación
- CDP
- Plan de contratación
- Análisis del sector

Cordialmente,

Elkin Humberto Granada Jiménez  
Subdirector

Proyectó: William Muñoz Quintero – Apoyo administrativo en planeación de centro

Vo.Bo. Julio César Brunal Jiménez – Coordinador administrativo

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico  
Km 1 Salida Turbo – (4) 828 00 72 extensión 44201  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.  
RC-CF-RN1811



Certificado No.  
CO-EG-CIBS01801



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

#### 1. OBJETO:

IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO.

#### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86101710	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional

#### 3. ASPECTOS GENERALES

**3.1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:** El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico es el Sector terciario o de servicios.

Tomando como punto de partida el “pacto por la equidad”<sup>1</sup>, un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos, y que incluye las oportunidades para la inclusión social y las oportunidades para la inclusión productiva (entre las de la inclusión social están el acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat; en cuanto a las oportunidades para la inclusión productiva el pacto se enfoca en el acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos, haciendo especial énfasis en la conexión a mercados de trabajo por parte de la población pobre y vulnerable y que conecta estructuralmente a la política social con el pacto por el emprendimiento y la productividad), se hace necesaria la oferta de formación académica pertinente y de calidad por parte de las instituciones del Estado.

En este sentido, la educación se concibe como un poderoso instrumento de inclusión productiva, pues no solo nivela las oportunidades de la personas, sino que abre puertas de progreso y mejora la calidad de la democracia. Una población educada puede aprovechar las oportunidades económicas que se le presentan, y tiene mayores capacidades para participar en el sistema político, en la economía de mercado y en la defensa de sus propios derechos. Las grandes revoluciones sociales observadas en los países en desarrollo han estado asociadas con grandes transformaciones educativas. La cercana experiencia de Chile, por ejemplo, muestra las grandes

<sup>1</sup> Pacto por Colombia. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Departamento Nacional de Planeación, 2018



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ventajas económicas que pueden realizarse a partir de una educación más universal y de mejor calidad.<sup>2</sup>

Por su parte, el sector de servicios en Colombia ha tenido un auge importante en los últimos años, como puede apreciarse en el informe del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT<sup>3</sup>, en el trimestre agosto-octubre de 2017, por sectores económicos en el entorno nacional, el correspondiente a comercio, hoteles y restaurantes (27%), fue el de mayor participación de mano de obra en la economía; siguió en importancia los servicios sociales (19,7%), el agropecuario (17,1%) y la industria (11,6%).

A sí mismo, recientemente, el Dane reveló que el valor agregado de todos los sectores de servicios de la economía creció a 4,3% real anual durante el primer trimestre de 2018, superior al 2,6% registrado un año atrás. En línea con lo observado en los últimos años, dicho crecimiento logró superar el desempeño de la economía (como un todo), que se expandió solo 2,2% en el mismo período. Este comportamiento va en línea con los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Dane, que pasó a reemplazar la anterior medición trimestral. La EMS mostró una aceleración en los ingresos del sector servicios, expandiéndose a ritmos del 5,7% en el primer trimestre de 2018 frente al 3,9% observado en el mismo período de 2017<sup>4</sup>.

En cuanto a exportaciones de servicios, la estrategia se basa en la diversificación de mercados de destino, con el propósito de conseguir nuevos mercados y profundizar obligaciones en servicios; en el 2017, continúa en Ginebra, una nueva ronda de negociación para un nuevo Acuerdo de Servicios (TISA por sus siglas en inglés). En el marco de la Alianza del Pacífico se formuló un marco operativo del registro voluntario de profesionales de ingeniería. Este marco tiene como objetivo ser una guía para que los consejos profesionales de ingeniería de los cuatro países comiencen a negociar e implementar el Registro Voluntario de la Alianza que promoverá la movilidad de los profesionales en los cuatro países.

La creciente importancia del rol de los servicios en el comercio internacional fue recientemente resaltada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la OMC. Dichas organizaciones llevaron a cabo nuevas estimaciones sobre el valor de los flujos comerciales internacionales y concluyeron que la participación de los servicios en el conjunto de exportaciones

<sup>2</sup> <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf>

<sup>3</sup> Informe de Gestión 2017 Sector Comercio, Industria y Turismo, disponible en: [http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=83077&name=Informe de Gestion 2017 consolidado sector CIT VF24012018.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=83077&name=Informe%20de%20Gestion%202017%20consolidado%20sector%20CIT%20VF24012018.pdf&prefijo=file).

<sup>4</sup> (Información tomada el 05-12-2018 de: <https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/sector-servicios-desempeno-reciente-y-perspectivas-2755195>)



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

globales es el doble de lo que se estimaba anteriormente. La principal implicación de esto, teniendo en cuenta la proliferación y creciente importancia de las cadenas de valor global, es que la participación de los países en dichas cadenas depende cada vez más de garantizar la competitividad en la industria de servicios.<sup>5</sup>

La ANDI Según balance 2017, Colombia, puede calificar este año como un año difícil donde confluyen aspectos desfavorables y factores positivos. Entre los factores desfavorables están los siguientes: Un ambiente de incertidumbre nacional e internacional, que incluye tanto lo económico como lo político. Un segundo factor ha sido el bajo crecimiento. Por último, la difícil situación fiscal también impactó la economía colombiana. De otro lado, entre los aspectos positivos encontramos que Colombia sigue siendo una de las economías promisorias de la región. Como anotábamos en el libro “Estrategia para una nueva industrialización II”, tenemos oportunidades en agroindustria, crecimiento verde, transformación digital, infraestructura y logística y encadenamientos, entre otros.

Finalmente, es importante resaltar que en la Subregión de Urabá, mediante la ley 1883 de 2018, el municipio de Turbo está caracterizado como Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico y Comercial (con lo cual Turbo se convierte en el primer municipio antioqueño con esta categoría, y sería el séptimo en Colombia), lo que implica para el accionar del SENA en esta subregión un alto compromiso frente a la formación de mano de obra calificada para atender las necesidades propias de talento humano en las áreas del conocimiento relacionadas con la red de conocimiento en gestión administrativa y financiera.

### 3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En los últimos diez años se registró una redistribución de los títulos otorgados relacionada con el nivel de formación académica, así, del total de estudiantes matriculados en la última década, el 6% cursó un nivel técnico, 25% tecnológico, 63% universitario y el 5,8% restante hizo un posgrado (3,8% especialización, 1,8% maestría y 0,2% doctorado), de acuerdo con la información ofrece la Revista Portafolio.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares Informalidad (GEIH), del Departamento Nacional de Estadística (DANE), revela que el 30% de la población colombiana ha obtenido un título en Educación Superior. Por su parte, el Observatorio indicó que el 80% de los graduados del nivel educativo superior ha logrado vincularse formalmente al campo laboral, obteniendo mejores condiciones de empleo y garantías de seguridad social.

---

<sup>5</sup> (Información tomada el 05-12-2018 de: [www.legiscomex.com/Documentos/hacia-nuevo-acuerdo-internacional-comercio-servicios-alan-yanovich-mateo-ferrero-actualizacion](http://www.legiscomex.com/Documentos/hacia-nuevo-acuerdo-internacional-comercio-servicios-alan-yanovich-mateo-ferrero-actualizacion) ).



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

La relación que existe entre el nivel de formación superior y la capacidad de vinculación laboral determina, a su vez, el grado de remuneración. Así, el salario de los recién titulados en los diferentes niveles de Educación Superior, es considerablemente mayor al de los bachilleres; por ejemplo, mientras un técnico profesional devenga en promedio \$1.426.000, un bachiller obtiene un salario mensual por sus labores incluso inferior al SMMLV, según la GEHI.

Según la encuesta realizada durante por el Observatorio Laboral de Educación a cerca de 12 mil graduados de todo el país, las posibilidades laborales para los titulados aumenta positivamente. A través de seguimientos, formularios virtuales y encuestas telefónicas, el sondeo realizado por este sistema del Ministerio de Educación Nacional permitió establecer que el aprendizaje adquirido durante la formación superior, como es el caso del nivel tecnológico, es el origen de la situación de empleo y desarrollo de los egresados, lo que genera más expectativas de empleo para los recién graduados.

Con relación a las tarifas de ofertas de servicios personales para los niveles de formación académica como tecnólogos y como profesionales, que son los perfiles de mayor requerimiento para la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera del SENA, puede decirse que, en promedio, una persona natural con formación como tecnólogo recibió en Colombia durante el 2019 un promedio de honorarios mensuales alrededor de \$2.400.000, mientras que para el caso de aquellos con título universitario, el promedio estimado de honorarios mensuales en el mismo año fue de \$3.700.000<sup>6</sup>; cifras que, en esencia, han mostrado el mismo comportamiento desde el 2018, mientras que entidades como el SENA han garantizado un incremento mínimo del 3% en sus tablas de honorarios de una vigencia a otra.

En las figuras siguientes se puede observar el detalle de las escalas estimadas de remuneración, tanto por salarios como por servicios, en 2019 y en 2018, de acuerdo con los resultados publicados por la Red de comunidades de Graduados Antioquia llamada "Enlace Profesional" ([www.enlaceprofesional.com.co](http://www.enlaceprofesional.com.co)).

---

<sup>6</sup> Tomado de: <https://www.iush.edu.co/uploads/aterrizaje/2019/escala-salarial.pdf>

[https://www.iush.edu.co/uploads/Escala\\_Minimos\\_Remuneracion2018.pdf?IUSH](https://www.iush.edu.co/uploads/Escala_Minimos_Remuneracion2018.pdf?IUSH)



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



NIVEL EDUCATIVO	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	SALARIOS MÍNIMOS LABORALES 2019 (Contrato término fijo o indefinido)	HONORARIOS 2019 (-45%) (Contrato por prestación de servicios)
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>TÉCNICO</b>	
Técnico (1)	Técnico con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 980.000	\$ 1.450.400
	Técnico con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 1.016.000	\$ 1.503.680
	Técnico Bilingüe	\$ 1.055.000	\$ 2.149.400
	Técnico con experiencia superior a 3 años	\$ 1.248.000	\$ 1.847.040
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>TECNOLOGO</b>	
Tecnólogo (2)	Tecnólogo con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 1.240.000	\$ 1.835.200
	Tecnólogo con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 1.610.000	\$ 2.362.800
	Tecnólogo Bilingüe	\$ 1.925.000	\$ 2.848.000
	Tecnólogo con experiencia superior a 3 años	\$ 1.925.000	\$ 2.848.000
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>PREGRADO</b>	
Profesional - Pregrado (3)	Profesional con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 2.050.000	\$ 3.034.000
	Profesional con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) - Bilingüe	\$ 2.570.000	\$ 3.803.000
	Profesional con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 2.521.000	\$ 3.731.080
	Profesional con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 3.140.000	\$ 4.647.200
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>ESPECIALISTA</b>	
Profesional - Especialista (4)	Especialista con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 2.990.000	\$ 4.425.200
	Especialista con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) - Bilingüe	\$ 3.870.000	\$ 5.431.600
	Especialista con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 3.750.000	\$ 5.550.000
	Especialista con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 4.230.000	\$ 6.200.400
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>MAGISTER</b>	
Profesional - Magister (5)	Magister con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 3.950.000	\$ 5.846.000
	Magister con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) - Bilingüe	\$ 4.330.000	\$ 6.408.400
	Magister con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 4.400.000	\$ 6.600.800
	Magister con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 5.030.000	\$ 7.444.400
<b>CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA:</b>		Salario Mínimo Legal Vigente 2019	
Colombia, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) (variaciones porcentuales) año 2018 fue de 0,30% fuente: <a href="http://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos">http://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos</a> • La diversidad de perfiles. • Contextualizamos en el tema de salarios y tendencias. • Incremento proporcional en aquellos salarios más altos.		\$ 826.116 Subsidio de Transporte 2019 \$ 97.832 Salario Mínimo Integral 2019 \$ 10.766.500	
<b>SE ESTABLECIERON LAS SIGUIENTES CATEGORIAS PARA HACER EFECTIVO EL INCREMENTO</b>		Esta tabla no aplica para:	
Para Técnicos, Tecnólogos, Pregrado, Especialista y Magister en todas sus categorías se aplicará el 6,0% que fue el incremento del SMLV para el año (2019) + 1 punto por concepto de pérdida de poder adquisitivo de la moneda		1. Profesionales de la Salud 2. Derecho, en todos los casos ya definidos por el Colegio de Abogados. 3. Profesionales de la Educación 4. Para cargos con salarios variables.	



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



**Enlace Profesional**  
Red de comunidades de graduados Antioquia

15 años

**ESCALA MÍNIMOS DE REMUNERACIÓN 2018**

CATEGORÍA	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	SALARIOS MÍNIMOS LABORALES 2018 (Contrato Término fijo o Indefinido)	HONORARIOS 2018 (+18%) (Contrato por prestación de servicios)
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>TÉCNICO</b>	
Técnico (1)	Técnico Sin experiencia en el área de formación (< 1 año)	\$ 984.000	\$ 1.426.000
	Técnico Con experiencia en el área de formación (1 - 2 años)	\$ 990.400	\$ 1.465.900
	Técnico Bilingüe	\$ 1.887.000	\$ 2.793.000
	Técnico con experiencia superior a 2 años	\$ 1.225.000	\$ 1.813.000
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>TECNÓLOGO</b>	
Tecnólogo (2)	Tecnólogo Sin experiencia en el área de formación (< 1 año)	\$ 1.185.000	\$ 1.754.500
	Tecnólogo Con experiencia en el área de formación (1 - 2 años)	\$ 1.609.000	\$ 2.382.000
	Tecnólogo Bilingüe	\$ 2.010.000	\$ 2.974.000
	Tecnólogo con experiencia superior a 2 años	\$ 2.010.000	\$ 2.974.000
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>PREGRADO</b>	
Profesional - Pregrado (3)	Profesional Sin experiencia en el área de formación (< 1 año)	\$ 2.050.000	\$ 3.032.000
	Profesional Sin experiencia en el área de formación (< 1 año) - Bilingüe	\$ 2.836.000	\$ 4.198.000
	Profesional Con experiencia en el área de formación (1 - 3 años)	\$ 2.521.000	\$ 3.732.000
	Profesional Con experiencia en el área de formación (1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 3.288.000	\$ 4.866.000
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>ESPECIALISTA</b>	
Profesional - Especialista (4)	Especialista Sin experiencia en el área de formación (< 1 año)	\$ 2.990.000	\$ 4.425.000
	Especialista Sin experiencia en el área de formación (< 1 año) - Bilingüe	\$ 3.737.000	\$ 5.530.000
	Especialista Con experiencia en el área de formación (1 - 3 años)	\$ 3.737.000	\$ 5.530.000
	Especialista Con experiencia en el área de formación (1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 4.185.000	\$ 6.194.000



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. CONTRATO	AÑO	Contratista	Objeto del contrato	Plazo		Valor del contrato	forma de pago	Modalidad de selección
				MES	DIAS			
2261	2017	JORGE ALEXANDER LONDOÑO PALACIOS	Impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento de gestión administrativa y financiera, en el complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico y los municipios de su jurisdicción	10	19	\$36.882.089	Mensual	Contratación Directa
1361	2018	ALVARO SOTO BEDOYA	prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento de: gestión administrativa y financiera, en el complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico	10	15	\$37.512.206	Mensual	Contratación Directa
2024	2019	GIRALDO AGUIRRE ANA LUCIA	Impartir formación profesional integral, titulada y/o complementaria en los programas de la red de conocimiento del área de contabilidad que facilita el complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico	10	9	\$37.901.621	Mensual	Contratación Directa

**Elkin Humberto Granada Jiménez**  
Subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Proyectó: William Muñoz Quintero – Apoyo administrativo en planeación de centro

Revisó: Julio César Brunal Jiménez - Coordinador Administrativo de centro

GTH-F-076 V01



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

<b>OBJETO:</b>	<i>IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	Profesionales o Tecnólogos en las áreas de conocimiento relacionados con las ciencias administrativas, económicas y contables, cumpliendo con los perfiles de las estructuras curriculares del SENA, como se detalla en el numeral 4. del presente documento.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	Entre 18 y 36 meses, de acuerdo con el perfil requerido en la estructura curricular de cada programa de formación, como se detalla en el numeral 4. del presente documento.
<b>NÚMERO DE CONTRATOS:</b>	Veintitres (23)
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	Se fija como valor total para los Veintitres (23) contratos la suma de \$871.737.260. Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de un millón ochocientos noventa y cinco mil ochenta y un pesos (\$1.895.081); b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento sesenta y dos pesos (\$3.790.162) cada uno, y c) un pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de un millón ochocientos noventa y cinco mil ochenta y un pesos (\$1.895.081).
<b>PLAZO:</b>	10 Meses; en cualquier caso, máximo hasta el 16 de diciembre de 2020, según el calendario académico de la entidad, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1-1944 de 2009.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Apartadó</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de cargo la coordinación académica del centro de formación, o de quien designe el ordenador de gasto por escrito o mediante el correspondiente acto administrativo.</i>
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	Subdirector de centro.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales:

**1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de



cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

En pro de los planes de desarrollo de la Región de Urabá, el fortalecimiento de la formación para el trabajo por medio del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, se requiere contar con personas que trabajen y ayuden a la gestión de problemas relacionados con la desigualdad, de violencia y la cultura de la ilegalidad que son problemas que afronta el departamento, profesionales que desde distintas áreas ayuden fortalecer las condiciones para el Desarrollo Sostenible y Sustentable en los municipios del Urabá Antioqueño.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por tanto, cumplido el proceso de revisión de la planta de personal del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, y conforme a la certificación de inexistencia de personal, el personal de planta con la capacidad para ejecutar las labores propias de los procesos de formación profesional resulta insuficiente, dada la cantidad de procesos y registros que tramita, como por ejemplo, con unas metas de formación titulada total por 19.173 cupos, además de la formación complementaria, es necesaria la contratación de 22 personas naturales con las condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia posteriormente descritas, para impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento en GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas de formación en la vigencia actual; metas de formación que han evolucionado ostensiblemente, como puede apreciarse en la tabla siguiente:

**Histórico metas de formación 2016 - 2020**

NIVEL	2016	2017	2018	2019	2020
TECNÓLOGO	7.968	8.331	8.150	7.899	8.360
TÉCNICO	10.003	10.851	10.380	10.241	10.156
OTROS (Operarios y Auxiliares)	1.381	910	1.413	764	101
<b>TOTAL TITULADA</b>	<b>19.352</b>	<b>20.092</b>	<b>19.943</b>	<b>18.904</b>	<b>18.617</b>
CUPOS FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	73.301	83.870	63.987	70.822	70.822
<b>TOTAL CUPOS F.P.I.</b>	<b>92.653</b>	<b>103.962</b>	<b>83.930</b>	<b>89.726</b>	<b>89.439</b>

Fuente: elaboración propia, área de planeación del Complejo



Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de 22 contratos de prestación de servicios con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

## 2. Obligaciones Específicas:

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, El CONTRATISTA se obliga para con el SENA a:

- 1) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes;
- 2) Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluaciones de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional, según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- 3) Reportar oportunamente en el sistema de SofíaPlus todas las actividades y procedimientos de la ejecución de la FPI: Rutas de Aprendizaje, Guías de aprendizaje, Proyecto Formativo, Juicios de Evaluación y demás actividades propias del proceso formativo.
- 4) Presentar informes mensuales de la ejecución del objeto contractual, reportando además la información académica y administrativa requeridas del proceso de formación.
- 5) Realizar acompañamiento a los aprendices en etapa práctica, según el reglamento del aprendiz vigente y debidamente autorizado por la Coordinación Académica.
- 6) Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices a su cargo.
- 7) Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido con el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, así como la consolidación de la documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES, los programas que se presenten para Registro Calificado, previa instrucción de la Coordinación Académica.
- 8) Conformar, si la coordinación académica lo requiere, equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos.
- 9) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y al reconocimiento de aprendizajes previos.
- 10) Participar en proyectos de investigación aplicada cuando las condiciones del programa de formación lo permitan, haciendo entrega oportuna de los productos de investigación adelantados.
- 10) Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito previo para el pago periódico de sus honorarios.
- 11) Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia 240201044 "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS", o su norma actualizada 240201056 "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado vigente al presentar su informe de ejecución contractual.
- 12) Desarrollar las actividades de formación aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos naturales agua, aire y suelo. Esto, en cumplimiento del artículo 79 C. Nal., Decreto 2981 de 2013 y Resolución SENA 1471 del 2013 y demás normas concordantes.

### 3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### 4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo. Específicamente, las personas a contratar deberán garantizar el cumplimiento de las certificaciones de formación académica y de experiencia relacionada que se detallan en la siguiente tabla:

Prog.	Perfil del instructor	Experiencia	Cant. Contratos
RECURSOS HUMANOS - 134200	<p>ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, NEGOCIOS; INGENIERO INDUSTRIAL. PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO O CON EXPERIENCIA EN RECURSOS HUMANOS, Y CERTIFICACIÓN EN ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS; INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, GESTIÓN DE ARCHIVOS CON CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA LABORAR VINCULAR A LAS PERSONAS SELECCIONADAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUA LES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	9



<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES</li> <li>- PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES</li> <li>- PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES</li> <li>- PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</li> </ul>	<p>24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
<p>ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, NEGOCIOS, INGENIERO INDUSTRIAL. PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO O CON EXPERIENCIA EN RECURSOS HUMANOS, Y CERTIFICACIÓN EN ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS; INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, CON CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA LABORAR VINCULAR A LAS PERSONAS SELECCIONADAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
<p>PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL.</p> <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, NEGOCIOS, PÚBLICOS, ECONOMISTAS, ING. INDUSTRIAL, ESTADÍGRAFOS CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN APLICADA. PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGOS EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y AFINES. CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN APLICADA. PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p>



	<p>ALTERNATIVA 1: PSICÓLOGO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, COMUNICADOR SOCIAL. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO O ÁREAS AFINES, O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ASISTENCIA ADMINISTRATIVA - 134101</p>	<p>ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL- PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	<p style="text-align: center;">7</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES</li> <li>- PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES</li> <li>- PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES</li> <li>- PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</li> </ul>	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	



	<p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL EN: CONTADURÍA PÚBLICA, Y AFINES, PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA, LICENCIADOS EN COMERCIO Y AFINES. PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p>	
<p>CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS - 133100</p>	<p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. - COMUNICACIÓN SOCIAL. - MERCADEO Y PUBLICIDAD. - INGENIEROS.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA ASOCIADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y DE ACUERDO AL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DEFINIDO PARA EL ÁREA TEMÁTICA: - TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, TECNÓLOGO EN GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SEGUROS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRAL EN FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN FINANCIERA Y DE TESORERÍA</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN LAS ÁREAS OBJETO DE LA FORMACIÓN.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA OBJETO DE LA FORMACIÓN.</p>	<p>7</p>
	<p>PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</p>	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p>	



<p>ALTERNATIVA 1: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:</p> <p>A. CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON: O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE PAQUETE OFIMÁTICA, EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN NORMAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY</p> <p>B. ECONOMISTA Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS: PREFERIBLEMENTE CON: O ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA; TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O CUATRO AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA. O PREFERIBLEMENTE CON ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES, ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p>	
---	---	--

**5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Apartadó

**6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo



2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

#### **7. Valor del contrato y justificación:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

De este modo, Se fija como valor total para los Veintitres (23) contratos la suma de \$871.737.260. Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de un millón ochocientos noventa y cinco mil ochenta y un pesos (\$1.895.081); b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento sesenta y dos pesos (\$3.790.162) cada uno, y c) un pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de un millón ochocientos noventa y cinco mil ochenta y un pesos (\$1.895.081).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Para sufragar los gastos relacionados con la contratación, el centro de formación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4020 del 20-01-2020

#### **8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando



el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### 10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de cargo la coordinación académica del centro de formación, o de quien designe el ordenador de gasto por escrito o mediante el correspondiente acto administrativo. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, Subdirector de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO \_\_\_\_\_

El objeto contractual del presente estudio se encuentra definido en el PAA2020 del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, con el código 5\_9504\_78

#### 13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

Se expide en Apartadó, a los 5 días de febrero de 2020

Elkin Humberto Granada Jiménez  
Subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Proyectó: William Muñoz Quintero – Apoyo administrativo en planeación de centro

Revisó: Julio César Brunal Jiménez – Coordinador Administrativo de centro

## PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

EL DIRECTOR REGIONAL SENA ANTIOQUIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013 y Resolución 054 del 18/01/2018


CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: Formación Profesional, Contratación de Instructores - Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Nota: En este formato de autorización podrá relacionarse un máximo de 5 objetos contractuales

FECHA: 05/02/2020

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚM DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACION A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL (Colocar SI ó NO)		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO	1) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes; 2) Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluaciones de conformidad con los proyectos formativos adoptado. 3) Reportar oportunamente en el sistema de SoffaPlus todas las actividades y procedimientos de la ejecución de la FPI.	RECURSOS HUMANOS: Profesional en áreas de Ingeniería Industrial, Administración Empresarial, Pública, y Negocios, Formación Profesional en áreas de Psicología, Sociología, Comunicador Social y áreas de la Salud. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. Profesionales en: - Ciencias económicas, administrativas y contables. - Ciencias de la comunicación. - Ciencias de la información y la documentación. Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. Profesionales en: - Contaduría Pública. - Finanzas. - Administración de Empresas. - Economía. - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Contaduría Pública, Finanzas, Administración de Empresas, economía o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios. EN EL ANEXO 3 SE AMPLIA EL DETALLE DEL NIVEL DE FORMACIÓN REQUERIDO POR CADA PROGRAMA, DE ACUERDO CON LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES DEL SENA ACTUALIZADAS.	En el anexo 3 se detalla la experiencia relacionada requerida para adelantar la contratación, de acuerdo con los contenidos de las estructuras curriculares actualizadas de los programas de formación que imparte el SENA en Urabá	23	10 Meses	3.790.162	871.737.260				
						No existe personal de planta suficiente para atender la demanda de formación profesional integral.						
						TOTAL	23	871.737.260				


  
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ  
Nombre y Firma

Subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Nombre y firma del profesional

Cargo:

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:

  
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
Director Regional



PERFILES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA RELACIONADA POR PROGRAMA DE FORMACIÓN

ANEXO 3

Pro-grama	Perfil del instructor	Experiencia
RECURSOS HUMANOS - 134200	<p>ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, NEGOCIOS; INGENIERO INDUSTRIAL. PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO O CON EXPERIENCIA EN RECURSOS HUMANOS, Y CERTIFICACIÓN EN ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS; INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, GESTIÓN DE ARCHIVOS CON CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA LABORAR VINCULAR A LAS PERSONAS SELECCIONADAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES</li> <li>- PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES</li> <li>- PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES</li> <li>- PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</li> </ul>	<p>24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
	<p>ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, NEGOCIOS, INGENIERO INDUSTRIAL. PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO O CON EXPERIENCIA EN RECURSOS HUMANOS, Y CERTIFICACIÓN EN ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS; INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, CON CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA LABORAR VINCULAR A LAS PERSONAS SELECCIONADAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>



PERFILES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA RELACIONADA POR PROGRAMA DE FORMACIÓN

<p>PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL.</p> <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, NEGOCIOS, PÚBLICOS, ECONOMISTAS, ING. INDUSTRIAL, ESTADÍGRAFOS CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN APLICADA. PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGOS EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y AFINES. CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN APLICADA. PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p>
<p>ALTERNATIVA 1: PSICÓLOGO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, COMUNICADOR SOCIAL. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO O ÁREAS AFINES, O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>



PERFILES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA RELACIONADA POR PROGRAMA DE FORMACIÓN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA - 134101	<p>ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL- PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES</li> <li>- PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES</li> <li>- PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES</li> <li>- PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</li> </ul>	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
	<p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL EN: CONTADURÍA PÚBLICA, Y AFINES, PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA, LICENCIADOS EN COMERCIO Y AFINES. PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p>



PERFILES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA RELACIONADA POR PROGRAMA DE FORMACIÓN

<p>CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS - 133100</p>	<p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. - COMUNICACIÓN SOCIAL. - MERCADEO Y PUBLICIDAD. - INGENIEROS.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA ASOCIADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y DE ACUERDO AL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DEFINIDO PARA EL ÁREA TEMÁTICA:</p> <p>- TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, TECNÓLOGO EN GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SEGUROS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRAL EN FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN FINANCIERA Y DE TESORERÍA</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN LAS ÁREAS OBJETO DE LA FORMACIÓN.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA OBJETO DE LA FORMACIÓN.</p>
	<p>PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</p>	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p>



PERFILES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA RELACIONADA POR PROGRAMA DE FORMACIÓN

<p>ALTERNATIVA 1: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:</p> <p>A. CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON: O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE PAQUETE OFIMÁTICA, EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN NORMAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY</p> <p>B. ECONOMISTA Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS: PREFERIBLEMENTE CON: O ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA; TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O CUATRO AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA. O PREFERIBLEMENTE CON ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES, ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p>
---	---

Elkin Humberto Granada Jiménez  
Subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Proyectó: William Muñoz Quintero – Apoyo administrativo en planeación de centro

Revisó: Julio César Brunal Jiménez - Coordinador Administrativo de centro

ANEXO 2

MATRIZ DE RIESGO

Clase	Fuente	Etapas			Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Valoración del riesgo		Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACT				Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto				Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					Como se realiza el monitoreo?	Periódicidad ¿cuándo?
		SENA	proponente/a adjudicatario	Control a ser implementado				1	2	3	4				5	6	7	8					9	100%
General	INTERNO	X			Operacional y Regulatorio	El proceso de selección se adelantó sin la observancia de los principios que orientan la función pública y la contratación estatal.	No se podría iniciar el proceso de contratación	4	5	Riesgo Catastrófico	100%	0%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, Siguiendo los principios legales de la contratación estatal y de la función pública	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y Asesor Jurídico	Etapas preparatoria	Etapas Contractual	En la elaboración de los estudios previos el asesor jurídico debe verificar que estos, no vayan en contra de los principios de la contratación estatal y de la función pública	Cada que se realice una contratación	
General	EXTERNO	X			Operacional	El servicio contratado no se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA	No se podría iniciar el proceso de contratación	2	2	Riesgo Bajo	100%	0%	Verificar por parte del ordenador del gasto con las coordinaciones académicas que establezcan las necesidades de prestación de personales para cada vigencia	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Ordenador del gasto, apoyo administrativo, Coordinadores y Asesor Jurídico	Etapas preparatoria	Etapas pre-contractual	Una vez se realicen los estudios previos para cada necesidad	Cada que se realice una contratación	
General	INTERNO		X		Operacional	Inobservancia, inconsistencia y/o deficiencias sustanciales en la expedición del Estudio Previo	No se podría iniciar el proceso de la contratación	3	4	Riesgo Alto	100%	0%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, siguiendo la normatividad, diseños curriculares de los programas de formación, los manuales y/o circulares superados de contratación de Colombia Compra Eficientes y del SENA	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Ordenador del gasto, apoyo administrativo, Coordinadores y Asesor Jurídico	Etapas pre-contractual	Etapas pre-contractual	Una vez se realicen los estudios previos para cada necesidad debe contar con el visto bueno de la coordinación y asesor jurídico	Cada que se realice una contratación	
Específico	INTERNO		X			Deficiente evaluación en la verificación de requisitos para la contratación de servicios y selección de contratistas	No se podría realizar la legalización del contrato	4	5	Riesgo Catastrófico	100%	0%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, designando un comité de evaluación idóneo para la revisión de hojas de vida, solicitando los soportes requeridos de acuerdo a la necesidad de perfil consignados en los estudios previos	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Ordenador del gasto, Comité evaluador y Asesor Jurídico	Etapas precontractual	Etapas pre-contractual	El comité evaluador realiza acta de verificación de los requisitos para la contratación	Cada que se realice una contratación	
Específico	INTERNO			X	Operacional	Falencias en la elaboración y/o legalización del contrato (minuta, expedición del RP, aprobación de garantías)	No se podría realizar la legalización del contrato	3	3	Riesgo Alto	100%	0%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, contar con el equipo de personal suficiente e idóneo para la elaboración de estas tareas	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Ordenador del gasto	Etapas precontractual	Etapas post contractual	Informes de revisión de la supervisión y la Dirección Regional.	Cada que se realice una contratación	
Específico	INTERNO		X		operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	No se podría continuar con la ejecución del contrato	3	6	Riesgo Alto	0%	100%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, con la designación de personal idóneo para la supervisión de los contratos	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Ordenador del gasto, Supervisores de contrato	Etapas contractual	Etapas contractual	Actas de supervisión mes a mes	Permanente	
Específico	Interno / Externo			X	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	Riesgo Bajo	30%	70%	Seguimiento por parte del Supervisor/Interventor del proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor/Interventor y personal encargado del proceso	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Verificación oportuna del proceso en que aplica la liquidación de contrato	Por Evento	